Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Comité de Evaluación de la Licitación Por Concurso de Oferta N° 01/2012.

Asunción, 27 de Marzo de 2.012.-

Señor
Econ. Arnaldo Samaniego González
Intendente Municipal de Asunción
E. S. D
De nuestra mayor consideración:

Quienes subscriben el presente documento, en el ejercicio de las funciones de Miembros de la Comisión de Evaluación de la **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 01/2012 para la *"PROVISION DE REPUESTOS PARA ELASTICOS AD REFERENDUM"***, constituido y conformado por **Resolución Nº 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, tienen a bien presentar el Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, así como el dictamen de rigor que servirá de base a la Adjudicación del pertinente Contrato, en los términos que seguidamente se exponen:-

1. **Antecedentes de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 01/2012:-**

- **Resolución JM/Nº 2.343/11** de la Junta Municipal de fecha **28 de Diciembre de 2.011**, por el cual autoriza a la Intendencia Municipal a realizar el llamado de la presente Licitación.-

- **Resolución N° 23/2.012 I.** de la Intendencia Municipal de fecha **09 de Enero de 2.012** por el cual resuelve llamar a la presente Licitación.-

- **Resolución N° 169/2.012 I** de la Intendencia Municipal de fecha **01 de Febrero de 2.012.**, por el cual aprueba el Calendario y conforma el Comité de Evaluación de esta Licitación.-

- **Resolución Nº 65/2.011 I.**, de fecha **19 de Enero de 2.011**, por el cual se conforma la Comisión de Evaluación.-

- **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 223/2.012** de fecha 27 de Marzo del 2012.-

- **Acta de Apertura de Sobres**, realizado en fecha Viernes **17 de Febrero de 2.012**, con la participación de los siguientes oferentes:-

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Omar D. Mendoza
Director
Dirección de Seguimiento

Manuel Marcos Salsamendi, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Jorge Rubiani
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

María T. Pintos Agüero
Jefa
Departamento de Contratos

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UOC Nº 1
Dirección de Adquisiciones

000124

1. FORTALEZA S.A.
2. GSM SERVICIO DE VICTOR GERARDO MENDOZA

2. Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Las ofertas presentadas en esta Licitación Por Concurso de Oferta, han sido objeto de un exhaustivo análisis, tanto en el aspecto Jurídico-Legal, como desde el punto de vista Económico-Financiero y Técnico, siendo el resultado de tales exámenes los siguientes informes realizados:-

- **La Dirección de Planificación,** vía Memorando **D.E.E. Nº 25/12** de fecha **22 de Febrero de 2.012,** dice *No ha sido posible realizar el informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la Licitación de Referencia (GSM Y FORTALEZA S.A.), por no adjuntar la documentaciones completa en cada una de las carpetas, en este caso el Balance General y Estados de Resultados del año 2008 de las dos empresas participantes.*

- **La Dirección de Servicios Urbanos,** remite vía **Memorandum** N°103/12 D.S.U en fecha **24 de febrero** el informe De la Dirección de Transporte y Talleres con **Memorandum** Nº 059 de fecha 21 de Febrero de 2.012, que dice: *Me dirijo a usted , con relación a la Licitación por Concurso de Oferta N° 01/12 para la "PROVISION DE REPUESTOS PARA ELASTICOS", en referencia al Memo D.A.282/2012, por el cual se solicita el informe de evaluación técnico de las ofertas presentadas:*

Del presente proceso participan las firmas: GSM SERVICIOS Y FORTALEZA S.A. IMPORT EXPORT. Al respecto, mas abajo se detalla el cuadro de cumplimiento de las especificaciones técnicas

		FORTALEZA S.A.		GSM	
ITEM	Descripción	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1	1ra. Hoja Delantero	SI	-	SI	-
2	1ra. Hoja Trasero	SI	-	SI	-
3	2da. Hoja Delantero	SI	-	SI	-
4	2da. Hoja Trasero	SI	-	SI	-
5	3ra. Hoja Parabolica Delantero	No cotiza		SI	-
6	3ra. Hoja Parabolica Trasero	No cotiza		SI	-
7	Hoja de Elástico de Refuerzo Delantero	SI	-	SI	-
8	Hoja de Elástico de Refuerzo Trasero	SI	-	SI	-
9	1ra. Hoja Auxiliar	SI	-	SI	-
10	2da. Hoja Auxiliar	SI	-	SI	-
11	3ra. Hoja Auxiliar	SI	-	SI	-
12	Hola corta de elástico de 60cm	SI	-	SI	-
13	Hola corta de elástico de 70cm.	SI	-	SI	-
14	Hola corta de elástico de 80cm.	SI	-	SI	-
15	Grampas delanteras	SI	-	SI	-
16	Grampas traseras	SI	-	SI	-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Manuel Alarcón Gafstrand, Director General
Direct. Gral. de Administración y Finanzas

María T. Pintos Arguera
Jefa
Departamento de Contratos

JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

000123

17	Centro Elástico Delantero	SI	-	SI	-
18	Centro Elástico Trasero	SI	-	SI	-
19	Bujes de elástico delantero	SI	-	SI	-
20	Bujes de elástico trasero	SI	-	SI	-
21	Pernos lisos delantero	SI	-	SI	-
22	Pernos lisos trasero	SI	-	SI	-
23	Arandelas especiales	SI	-	SI	-

Habiendo evaluado las documentaciones de los oferentes, informo que los mismos cumplen con las especificaciones técnicas, por lo que sugiere se prosiga con el presente proceso según corresponda, se adjunta documentos contenidos los antecedentes del proceso.

- **La Dirección de Asuntos Jurídicos,** remite la Nota S/N de fecha **28 de Febrero de 2.011,** en cuya parte conclusiva dice.... *Con relación a las Ofertas presentadas cabe manifestar lo siguiente :*

1. ***FORTALEZA S.A.***
   - *No cotiza los ítems 5 y 6.-*
   - *Presenta oferta original y una copia.-*
   - *No presenta tres referencias o recepción definitiva, con empresas publicas o privadas y/o instituciones publicas o privadas con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza, ha satisfacción de la contratante.*
   - *No presenta patente municipal al día del municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.-*
   - *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
   - *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.175.492.-*

2. ***GSM SERVICIOS***
   - *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
   - *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.175.481.-*

En cuanto a las observaciones realizadas a ambos oferentes esta Asesoría es del parecer que la Dirección de Adquisiciones - UOC N° 1 debería tomar los recaudos necesarios para proceder conforme a lo establecido en el Art. 59º del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de referentes a las "Disconformidades, Errores y Omisiones".-

Con relación a las ofertas presentadas por los oferentes, la dependencia técnica competente deberá verificar y analizar si los FORMULARIOS DE LISTA DE CANTIDADES Y SUS PRECIOS - DOCUMENTO SUSTANCIAL - se encuentran conforme al Pliego de Bases.

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
Dirección General de Planificación Técnica

JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

María T. Pintos Aguiera
Jefa
Departamento de Contratos

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC Nº 000122

*** La Dirección de Adquisiciones – Unidad Operativa de Contrataciones UOC N° 1,** solicita a los Oferentes participantes, **GSM SERVICIOS,** vía **Nota N° 88/12, FORTALEZA S.A.,** vía **Nota N° 87/12,** de fecha 02 Marzo de 2.012, respectivamente, a fin de que las mismas presenten las documentaciones señaladas en el informe económico - financiero y legal.

En tal sentido se observa que las Empresas presentan las documentaciones solicitadas. **GSM SERVICIOS Y FORTALEZA S.A.** en los plazos establecidos.-

- **La Dirección de Planificación,** vía Memorando **D.E.E. N° 39/12** de fecha **14 de Marzo de 2.012,** dice *Se remite el Informe Económico – Financiero, de las firmas participantes en la Licitación de referencia.*
- *Los indicadores han sido estimados a partir de los estados financieros de los Ejercicios 2.008, 2.009 y 2.010, cuyas copias nos remitieron para el efecto. En el cuadro que sigue se presenta los resultados obtenidos*

Cuadro de Indicadores

INDICADORES	*EMPRESAS PARTICIPANTES*		*PARAMETROS DE REFERENCIA*
	GSM SERVICIOS DE VICTOR GERARDO MENDOZA	*FORTALEZA S.A. IMPORT EXPORT*	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*93,9*	*28,8*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años.*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,3*	*0,3*	*No deberá ser mayor que: 0,80, en promedio en los 3 últimos años.*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio Neto (%)	*42,4%*	*6,3*	*No deberá ser negativo(-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros – Balance General y Cuadro de Resultados años 2008,2009 y 2010.-

Determinando la reseña cronológica de los actos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Atr. 61 Método de Evaluación y Atr. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará las ofertas en base a la metodología y parámetros establecidos en bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, el Pliego de Bases y Condiciones considera los siguientes índices:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años**
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Manuel Marcon Sastrano, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

María T. Pintos Agüero
Jefa
Departamento de Contratos

DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

UOC N° 1
DIRECCION DE ADQUISICIONES

000121

El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.

Resulta, que las Empresas **GSM SERVICIOS Y FORTALEZA S.A. IMPORT EXPORT** cumplen con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO JURÍDICO-LEGAL:

Se han realizado las siguientes observaciones:

1. *FORTALEZA S.A.*
   - *No cotiza los ítems 5 y 6.-*
   - *Presenta oferta original y una copia.-*
   - *No presenta tres referencias o recepción definitiva, con empresas publicas o privadas y/o instituciones publicas o privadas con las cuales ha contratado para la adquisición y/o provisión de la misma naturaleza, ha satisfacción de la contratante.*
   - *No presenta patente municipal al dia del municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial.-*
   - *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*
   - *Presenta Constancia del SIPE Nº 1.175.492.-*

2. *GSM SERVICIOS*
   - *No presenta constancia de no adeudar tributos municipales, expedida por la Dirección de Recaudaciones de la Municipalidad de Asunción.-*

Presenta Constancia del SIPE Nº 1.175.481.-

Resulta, que las Empresas **GSM SERVICIOS Y FORTALEZA S.A. IMPORT EXPORT** luego de ser subsanadas las observaciones **cumplen** con los requerimientos mínimos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

ASPECTO TÉCNICO:

Las Ofertas presentadas por las Empresas **GSM SERVICIOS Y FORTALEZA S.A. IMPORT EXPORT** las mismas cumplen con los requerimientos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.-

Margen de Preferencia para productos nacionales Establecido en el Pliego de Bases y Condiciones:

Si la oferta evaluada como la mas baja, es una oferta de un producto importado, ésta será comparada con la oferta mas baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente del veinte por ciento (20%) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación la oferta del producto Nacional resultare ser la mas baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado. (Derecho 6.674/11 de fecha 30 de Mayo de 2.011)

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Manuel Alejandro Sarrafrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

María T. Pintos Agüera
Jefa
Departamento de Contratos

Considerando, los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo las ofertas presentadas por los Oferentes analizadas sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legal.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Se observa que se ha agotado todas las instancias permitidas por la Ley y el Reglamento, con el fin de subsanar las observaciones hechas en **el aspecto Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico**, sin que ello no constituya una violación al principio de igualdad de competencia y procurando así la viabilidad de una oferta más ventajosa para nuestra Institución.-

Esta Comisión de Evaluación, ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las recomendaciones emitidas, por sus argumentos expresados.-

Asimismo, lo dispuesto Art. 63 Criterio de Adjudicación del Decreto Reglamentario, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 28 de la Ley que dice: ***"... La Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas..."***

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación a concluido recomendar al Sr. Intendente Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de las propuestas presentadas por los Oferentes de esta Licitación, siendo las mismas las ofertas más solventes para los intereses de esta Institución.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Atr. 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y la Ley Nº 2051/03, los siguientes cuadros comparativos:

CUADRO DE ANALISIS

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. - Financ.	Aspecto Técnico
GSM SERVICIOS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FORTALEZA S. A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Arq. Jorge Rubiani
Director Gral.
Dirección Gral. De Planificación Técnica

María T. Pintos Abanera
Jefa
Departamento de Contratos

000119

Cuadro Comparativo de Ofertas
GSM SERVICIOS

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Cantidad	procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	1ra. Hoja Delantero	Hércules	50	Nacional	290.000	14.500.000
2	1ra. Hoja Trasero	Hércules	64	Nacional	310.000	19.840.000
3	2da. Hoja Delantero	Hércules	65	Nacional	290.000	18.850.000
4	2da. Hoja Trasero	Hércules	65	Nacional	310.000	20.150.000
5	3ra. Hoja Parabólica Delantero	Hércules	50	Nacional	380.000	19.000.000
6	3ra. Hoja Parabólica Trasero	Hércules	45	Nacional	380.000	17.100.000
7	Hoja de Elástico de Refuerzo Delantero	Hércules	35	Nacional	290.000	10.150.000
8	Hoja de Elástico de Refuerzo Trasero	Hércules	35	Nacional	340.000	11.900.000
9	1ra. Hoja Auxiliar	Hércules	40	Nacional	220.000	8.800.000
10	2da. Hoja Auxiliar	Hércules	40	Nacional	190.000	7.600.000
11	3ra. Hoja Auxiliar	Hércules	39	Nacional	150.000	5.850.000
12	Hola corta de elástico de 60cm.	Hércules	65	Nacional	250.000	16.250.000
13	Hola corta de elástico de 70cm.	Hércules	65	Nacional	300.000	19.500.000
14	Hola corta de elástico de 80cm.	Hércules	65	Nacional	300.000	19.500.000
15	Grampas delanteras	Hércules	160	Nacional	80.000	12.800.000
16	Grampas traseras	Hércules	160	Nacional	80.000	17.600.000
17	Centro Elástico Delantero	Hércules	160	Nacional	110.000	15.000.000
18	Centro Elástico Trasero	Hércules	150	Nacional	100.000	4.200.000
19	Bujes de elástico delantero	Hércules	140	Nacional	30.000	8.000.000
20	Bujes de elástico trasero	Hércules	200	Nacional	40.000	3.575.000
21	Pernos lisos delantero	Hércules	130	Nacional	27.500	2.475.000
22	Pernos lisos trasero	Hércules	90	Nacional	27.500	5.500.000
23	Arandelas especiales	Hércules	220	Nacional	25.000	5.500.000
					PRECIO TOTAL	270.940.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Omar D. Martínez
Director
Dirección de Servicios Informáticos

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Manuel Alarcón Martínez
Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

María T. Pintos Agüera
Jefa
Departamento de Contratos

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
UOC Nº 1

Cuadro Comparativo de Ofertas

FORTALEZA S.A.

Ítems	Descripción del Bien	Marca	Cantidad	procedencia	Precio Unitario	Precio Total
1	1ra. Hoja Delantero	AESA	50	Brasil	280.000	14.000.000
2	1ra. Hoja Trasero	AESA	64	Brasil	285.000	18.240.000
3	2da. Hoja Delantero	AESA	65	Brasil	265.000	17.225.000
4	2da. Hoja Trasero	AESA	65	Brasil	260.000	16.900.000
5	3ra. Hoja Parabólica Delantero	AESA	50	Brasil	No Cotiza	No Cotiza
6	3ra. Hoja Parabólica Trasero	AESA	45	Brasil	No Cotiza	No Cotiza
7	Hoja de Elástico de Refuerzo Delantero	AESA	35	Brasil	230.000	8.050.000
8	Hoja de Elástico de Refuerzo Trasero	AESA	35	Brasil	230.000	8.050.000
9	1ra. Hoja Auxiliar	AESA	40	Brasil	160.000	6.400.000
10	2da. Hoja Auxiliar	AESA	40	Brasil	150.000	6.000.000
11	3ra. Hoja Auxiliar	AESA	39	Brasil	140.000	5.460.000
12	Hola corta de elástico de 60cm.	AESA	65	Brasil	90.000	5.850.000
13	Hola corta de elástico de 70cm.	AESA	65	Brasil	100.000	6.500.000
14	Hola corta de elástico de 80cm.	AESA	65	Brasil	130.000	8.450.000
15	Grampas delanteras	AESA	160	Brasil	18.000	2.880.000
16	Grampas traseras	AESA	160	Brasil	30.000	4.800.000
17	Centro Elástico Delantero	AESA	160	Brasil	4.000	640.000
18	Centro Elástico Trasero	AESA	150	Brasil	5.000	750.000
19	Bujes de elástico delantero	AESA	140	Brasil	4.000	560.000
20	Bujes de elástico trasero	AESA	200	Brasil	5.000	1.000.000
21	Pernos lisos delantero	AESA	130	Brasil	15.000	1.950.000
22	Pernos lisos trasero	AESA	90	Brasil	20.000	1.800.000
23	Arandelas especiales	AESA	220	Brasil	2.000	440.000
					PRECIO TOTAL :	135.845.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Omar D. Mendoza
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Jorge Rubiani
Director Gral.
Dirección Gral. De Planificación Técnica

Manuel Alarcón Salstrand, Director General
Dirección Gral. de Administración y Finanzas

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Agüera
Jefa
Departamento de Contratos

UOC Nº 1 DIRECCION DE ADQUISICIONES

Cuadro de Adjudicación Aplicando margen de preferencia para productos Nacionales.
GSM SERVICIOS

Ítems	Descripción del Bien	Marca	procedencia	U.M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario	Precio total
1	1ra. Hoja Delantero	Hércules	Nacional	Unidad	50	Unidad	290.000	14.500.000
2	1ra. Hoja Trasero	Hércules	Nacional	Unidad	64	Unidad	310.000	19.840.000
3	2da. Hoja Delantero	Hércules	Nacional	Unidad	65	Unidad	290.000	18.850.000
4	2da. Hoja Trasero	Hércules	Nacional	Unidad	65	Unidad	310.000	20.150.000
5	3ra. Hoja Parabólica Delantero	Hércules	Nacional	Unidad	50	Unidad	380.000	19.000.000
6	3ra. Hoja Parabólica Trasero	Hércules	Nacional	Unidad	45	Unidad	380.000	17.100.000
11	3ra. Hoja Auxiliar	Hércules	Nacional	Unidad	39	Unidad	150.000	5.850.000
								TOTAL : 115.290.000

Abog. Benito Alejandro Torres Aseval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Manuel Alarcón Safstrand, Director General
Dir/sec. Gral. de Administración y Finanzas

Omar R. Mendieta
Director
Dirección Gral. de Planificación Técnica

ARQ. JORGE RUBIANI
DIRECTOR GRAL.
DIRECCIÓN GRAL. DE PLANIFICACIÓN TÉCNICA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María T. Pintos Agüero
Jefa

UOC Nº 1
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

000116

Cuadro de Adjudicación

FORTALEZA S.A.

Ítems	Descripción del Bien	Marca	procedencia	U.M.	Cant.	Presentación	Precio Unitario	Precio total
7	Hoja de Elástico de Refuerzo Delantero	AESA	Brasil	Unidad	35	Unidad	230.000	8.050.000
8	Hoja de Elástico de Refuerzo Trasero	AESA	Brasil	Unidad	35	Unidad	230.000	8.050.000
9	1ra. Hoja Auxiliar	AESA	Brasil	Unidad	40	Unidad	160.000	6.400.000
10	2da. Hoja Auxiliar	AESA	Brasil	Unidad	40	Unidad	150.000	6.000.000
12	Hoja corta de elástico de 60cm.	AESA	Brasil	Unidad	65	Unidad	90.000	5.850.000
13	Hoja corta de elástico de 70cm.	AESA	Brasil	Unidad	65	Unidad	100.000	6.500.000
14	Hoja corta de elástico de 80cm.	AESA	Brasil	Unidad	65	Unidad	130.000	8.450.000
15	Grampas delanteras	AESA	Brasil	Unidad	160	Unidad	18.000	2.880.000
16	Grampas traseras	AESA	Brasil	Unidad	160	Unidad	30.000	4.800.000
17	Centro Elástico Delantero	AESA	Brasil	Unidad	160	Unidad	4.000	640.000
18	Centro Elástico Trasero	AESA	Brasil	Unidad	150	Unidad	5.000	750.000
19	Bujes de elástico delantero	AESA	Brasil	Unidad	140	Unidad	4.000	560.000
20	Bujes de elástico trasero	AESA	Brasil	Unidad	200	Unidad	5.000	1.000.000
21	Pernos lisos delantero	AESA	Brasil	Unidad	130	Unidad	15.000	1.950.000
22	Pernos lisos trasero	AESA	Brasil	Unidad	90	Unidad	20.000	1.800.000
23	Arandelas especiales	AESA	Brasil	Unidad	220	Unidad	2.000	440.000
								TOTAL : 64.120.000

3. Conclusión y Recomendación Final.

Se pone a consideración del Señor Intendente Municipal lo siguiente

*1. **La ADJUDICACION** de la **Licitación Por Concurso de Oferta Nº 01/2012 para la "Provisión de Repuestos para Elásticos – Ad Referéndum"**, a la siguiente Empresa **GSM** los Ítems Nº 1, 2, 3,4, 5,6, 11, aplicando el margen de preferencia de productos nacionales establecido en el Pliego de Bases y Condiciones por un monto total de **Gs. 115.290.000 (Ciento Quince Millones Doscientos Noventa Mil)**. A la Empresa **FORTALEZA S.A. IMPORT EXPORT**, los Ítems 7,8,9,10,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22 y 23 por un monto total de **Gs. 64.120.000 (Sesenta y Cuatro Millones Ciento Veinte Mil)** por los argumentos y fundamentaciones expuestas en la presente.-*

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Manuel Marcos Salutiaru. Director General
Direcc. Gral. de Administración y Finanzas

Arq. Jorge Rubiani
Director Gral.
Dirección Gral. de Planificación Técnica

María T. Pintos Agüero
Jefa
Departamento de Contratos

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES UOCN

000115

ES FIEL DEL ORIGINAL

Es nuestro informe.-

Dirección de Servicios Urbanos

Omar D. Mendieta
Director
Dirección de Servicios Urbanos

Director General de Administración y Finanzas

Manuel Alarcón Safstrand, Director General

Director de Planificación

RUBIANI
GRAL.
PLANIFICACIÓN TÉCNICA

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval
Director
Dirección de Asuntos Jurídicos
Municipalidad de Asunción

Director de Asuntos Jurídicos

Abog. Benito Alejandro Torres Aceval

Director de Adquisiciones
Director Interino
Dr. Alejandro Benito Torres

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

UOC N
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

000114